



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Febrero siete (7) de dos mil
veintitrés(2023). Rad. 2022-305

Agréguese al expediente para los fines
pertinentes, la documentación allegada por el apoderado judicial
de la parte demandante.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

SULI MIRANDA HERRERA

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e9f56ec531817cce9bc559b995685c40a51f584134cc90499c5b1cc2b208ea0**

Documento generado en 07/02/2023 11:41:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>